



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

PLAN DE MANEJO 2025-2030

PARQUE NACIONAL NATURAL CORDILLERA DE LOS PICACHOS

ANTECEDENTES

El proceso de actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Cordillera Los Picachos inició en el año 2023 a través de ejercicios internos del equipo y espacios de acompañamiento con la Subdirección de Gestión y Manejo y la Dirección Territorial Orinoquia que se describen a continuación:

En el mes de mayo 2023 se dio inicio través de la concertación de un plan de trabajo, con mayor énfasis en el componente diagnóstico. Durante el mes de junio se realizaron sesiones virtuales para revisar el balance de líneas estratégicas y lecciones aprendidas del plan de manejo 2017-2022 por parte del equipo del área. Como parte de la agenda, el 15 de julio se realizó reunión regional con las cuatro áreas del Área de Manejo Especial de la Macarena-AMEM a fin de evaluar el cumplimiento del objetivo del AMEM orientado a: *“Contribuir al mantenimiento de la conectividad ecosistémica en el gradiente altitudinal que inicia en el páramo hasta la zona basal amazónica y orinocense, con el fin de propender por la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de flujos de materia y energía y la prestación de servicios ecosistémicos”*.

Del 6 al 8 de septiembre se llevó a cabo un taller presencial en la sede administrativa del área protegida en la ciudad de Neiva, que tuvo como resultado la revisión de los Valores Objeto de Conservación, las situaciones de manejo y el ejercicio de análisis de presiones.

Para el mes de noviembre se realizaron tres talleres en San Vicente de Cagua, Guayabal y Neiva para la socialización de las proyecciones en el plan de manejo a actores sociales e institucionales. Sin embargo, cabe mencionar que el proceso de actualización en 2023 tuvo dificultades por retiro del profesional contratado.

En consecuencia, el proceso de actualización se retoma en el mes de abril del año 2024, con agendas conjuntas en los tres niveles de gestión a fin de evaluar el avance en 2023, y orientar esfuerzos en el desarrollo de contenidos puntuales, como la integración de los resultados del Análisis de Efectividad del Manejo con Participación Social-AEMAPPS 2016 al 2023 para la generación del capítulo de respuesta institucional, la integración de los resultados de Integridad Ecológica y la caracterización de actores en el componente diagnóstico. De esta manera los días 14 y 21 del mes de junio se realizaron dos sesiones de seguimiento a la elaboración de contenidos del plan de manejo y se da inicio a la conformación del componente de ordenamiento con dos sesiones virtuales los días 18 y 19 de junio, donde se revisaron presiones, sectores de manejo, estado de los VOC y apuestas de gestión para la definición de criterios, intenciones y medidas de manejo.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Para el mes de julio se envió bajo número de radicado 20247180001863 el componente diagnóstico desde la jefatura del AP a DTOR, para la revisión y retroalimentación y el 22 de julio se continuó trabajando en la consolidación del componente de ordenamiento.

En el mes de agosto se llevaron a cabo tres sesiones de trabajo relacionadas con la conformación del componente estratégico: el 8 de agosto se revisaron y retroalimentaron las situaciones de manejo del área, priorizando 4 de las 9 propuestas, el día el 13 de agosto se realiza una sesión de orientaciones para la estructuración del marco lógico y 28 de agosto se revisó el avance en objetivos estratégicos y de gestión que venía elaborando el equipo del área protegida. De esta manera, los días 4 y 5 se realizaron sesiones de trabajo presencial en nivel central para la consolidación del componente estratégico.

Del 22 al 24 de octubre se realizaron dos talleres presenciales en Neiva y en San Vicente del Cagua para la socialización, análisis y retroalimentación de los tres componentes del plan de manejo. Durante el mismo mes, se enviaron los tres componentes del plan de manejo a profesionales de varias líneas temáticas del GPM para la revisión y retroalimentación del documento, el cual fue regresado al área protegida para ajustes finales.

Finalmente, el 18 de noviembre el área protegida remitió la versión ajustada del documento bajo número de radicado 20247180002983, el cual corresponde al presente documento de verificación técnica.

EVALUACIÓN

La evaluación realizada desde la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas a este documento concluye lo siguiente:

En su desarrollo metodológico el documento sigue los lineamientos propuestos desde el nivel central y presenta coherencia en sus tres componentes, siguiendo un hilo conductor en el desarrollo textual y la presentación del mismo.

En general, el componente diagnóstico contiene los elementos requeridos para una visión integral, articulando los análisis de la situación actual y las tendencias dinámicas del territorio en que se encuentra inmersa el área protegida. El componente de ordenamiento establece los usos adecuados a través de una clara sustentación de intenciones y medidas de manejo, de acuerdo con la normatividad vigente. Finalmente, el Plan Estratégico de Acción expone convenientemente la información requerida para la ejecución del instrumento y los retos de gestión.

Particularmente por componente se revisaron los siguientes puntos:



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

COMPONENTE PLAN DE MANEJO	VERIFICACIÓN NIVEL CENTRAL
a) Diagnóstico:	
El plan de manejo establece claramente los valores y los objetivos de conservación para el área protegida y provee un marco adecuado para la toma de decisiones y estrategias para el área.	CUMPLE
Se analiza el área protegida en su contexto regional: función del AP en la región e influencia de dinámicas adyacentes para el cumplimiento de los OC. Así como aspectos físicos, biológicos y de ordenamiento que inciden en la conservación del área protegida.	CUMPLE
Los VOC propuestos son monitoreables y permiten plantear estrategias que aportan a la gestión del área protegida e involucran en los procesos actores comunitarios para la generación de información que aporte al manejo del área protegida.	CUMPLE
Las situaciones de manejo están claramente identificadas, definidas y priorizadas para el desarrollo de los componentes ordenamiento y plan estratégico de acción, las cuales están relacionadas con la afectación de coberturas naturales por las dinámicas de uso, ocupación y tenencia, fortalecimiento de alianzas con actores estratégicos para consolidar la información de los Valores Objeto de Conservación y la realización de acciones coordinadas dirigidas a la gestión y manejo del PNN Cordillera de Los Picachos.	CUMPLE
Se identifican, priorizan y caracterizan los actores con quienes se implementará el plan de manejo.	CUMPLE
A lo largo del diagnóstico se identifican las necesidades de investigación, de monitoreo y de gestión.	CUMPLE
b) Ordenamiento:	
Cada una de las zonas de manejo se definió con criterios técnicos claros	CUMPLE
Las intenciones de manejo en las zonas definidas en el ordenamiento son posibles y precisas. Hay una única intención de manejo por zona.	CUMPLE
En el ordenamiento se identifican las medidas de manejo que aportan a enfrentar las situaciones de manejo priorizadas y a gestionar los VOC definidos.	CUMPLE
Las acciones propuestas en los análisis a lo largo del diagnóstico son incluidas en el ordenamiento como medidas de manejo.	CUMPLE
Se incorporaron los avances en gestión para el fortalecimiento de la función amortiguadora.	CUMPLE
La reglamentación de usos y actividades definidas según la zonificación y manejo del área está en concordancia con la normatividad vigente.	CUMPLE
c) Plan Estratégico de Acción:	
Las acciones establecidas en el plan estratégico de acción (metas, actividades y productos) reflejan las necesidades de manejo del ordenamiento del área y responden a las situaciones de manejo identificadas en el componente de diagnóstico del plan de manejo.	CUMPLE



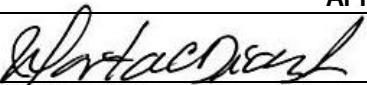
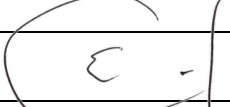
**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

El plan estratégico de acción a través de sus objetivos estratégicos, objetivos de gestión y metas propuestas refleja una coherencia con los objetivos de conservación, situaciones priorizadas e intenciones de manejo.	CUMPLE
El plan de manejo del área a través del plan estratégico de acción establece funciones precisas que permiten delimitar claramente las atribuciones, responsabilidades y alcance de los deberes de los tres niveles de la entidad.	CUMPLE
Las metas y actividades establecidas incluyen las necesidades identificadas en el portafolio de investigación y programa de monitoreo.	CUMPLE
Contiene los análisis de riesgo en la ejecución del componente estratégico, análisis de coherencia y de viabilidad del plan de manejo.	CUMPLE
Las metas propuestas a los 5 años tienen identificado el presupuesto requerido para su cumplimiento por fuente de financiamiento.	CUMPLE

CONCEPTO

En su proceso de actualización, el documento de Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos ha sido revisado por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, por varias dependencias del nivel central y por la Dirección Territorial Orinoquia; ha sido ajustado y complementado por el equipo del área según las directrices y recomendaciones, y la presente versión cumple con las condiciones técnicas básicas para socializar y retroalimentar por la Oficina Asesora Jurídica de Parques Nacionales Naturales.

Bogotá, 11 de diciembre de 2024.

APROBADO

MARTA CECILIA DIAZ LEGUIZAMON Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas SUBDIRECCION DE GESTION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS

EDGAR OLAYA OSPINA Director Territorial DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Proyectó: Sandra Cardona
Revisó: Cesar Delgado